

**2782-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas con treinta y siete minutos del veinticinco de agosto de dos mil veinticinco.

**Acreditación del cargo de la fiscalía dentro del proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en la provincia SAN JOSE.**

Mediante los autos n.º2442-DRPP-2025 de las catorce horas con ocho minutos del catorce de julio y n.º2464-DRPP-2025 de las quince horas con dieciocho minutos del quince de julio, ambos de dos mil veinticinco, este Departamento le comunicó a la agrupación política que la estructura provincial de **SAN JOSE** se encontraba *incompleta*, en razón de no ser procedente acreditar la designación del señor Brandon Steven Mena Saucedá, cédula de identidad n.º116380978, como *fiscal propietario*, por ostentar los cargos de *tesorero y delegado territorial propietario* en la estructura renovada del cantón Central, provincia de San José.

En fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, se recibe en la cuenta oficial de correo de este Departamento, la carta de renuncia del señor Mena Saucedá, a los cargos mencionados supra, en la estructura del cantón Central, la cual previo al análisis de rigor fue debidamente tramitada.

Adicionalmente, en el documento de cita, manifiesta su voluntad de permanecer en el cargo de fiscal provincial de San José, en el que fue designado encontrándose presente, en la asamblea celebrada por el partido el seis de julio de los corrientes.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

### PROVINCIA SAN JOSE

#### COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501700859	MODESTO ALPIZAR LUNA	PRESIDENTE PROPIETARIO
800650554	I LIEN KUO DING	SECRETARIO PROPIETARIO
108330610	MARIA GABRIELA CHAVES JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
109660452	SERGIO MENA DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
112690382	NATALIA MARIA GUTIERREZ QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
104680862	ALFONSO ALBERTO RIVERA JARA	TESORERO SUPLENTE

#### FISCALIA

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116380978	BRANDON STEVEN MENA SAUCEDA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302730227	MARIA DEL ROSARIO SILES FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107180709	LIGIA HERNANDEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
800650554	I LIEN KUO DING	TERRITORIAL PROPIETARIO
106670375	PATRICIA CORRALES LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109360210	ANDREA REYES VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109660452	SERGIO MENA DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202920256	VICTOR MANUEL VILLALOBOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110520497	ALDO DERICO QUESADA ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
105460747	WILLIAM RODRIGO RODRIGUEZ ROMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
501700859	MODESTO ALPIZAR LUNA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105200277	MARTA MARIBEL CARBALLO VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
302740601	ARNOLDO VALENTIN BARAHONA CORTES	TERRITORIAL SUPLENTE

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **NUEVA GENERACION**, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, es decir, a partir del diecinueve de octubre de dos mil veinticinco y por el resto del periodo, sea hasta el treinta y uno de julio de dos mil veintinueve (ver resolución de DGRE-0118-DRPP-2025 de las ocho horas con dieciocho minutos del siete de agosto de dos mil veinticinco).

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento**  
**de Registro de Partidos Políticos**

MCV/avh/egs

C.: Exp. n.º131-2012, partido Nueva Generación

Ref., No.: S: 12599-14319-2025